MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

MODIFICACION No. 003 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD NUMERO 068-7-200059-23 (SFI 059), CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 Y RADIOLOGICA S.A.S.

Entre los suscritos a saber, **Teniente Coronel RICARDO PICO FIGUEREDO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.158.068 expedida en Floridablanca - Santander, actuando en nombre de la NACIÓN - POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5, en su calidad de Jefe de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5** de la Policía Nacional, de acuerdo con los términos de la delegación para contratar establecidos en la Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023 y Orden Interna Número 090 del 13 de junio de 2023 expedidas por la Dirección General de la Policía Nacional y Dirección de Sanidad respectivamente, quien en adelante y para efectos de esta Modificación se denominará **EL CONTRATANTE,** y por la otra parte la **RADIOLOGICA S.A.S.**, persona jurídica nacional sector privado, con identificación tributaria No. 890.205.283-8, según consta en el certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio de Bucaramanga y constituida mediante escritura pública No. 0506 de la notaría 1 de Bucaramanga del 5 de marzo de 1976, inscrita el día 15/03/1976, bajo el folio No.137 del libro IX tomo 14, la cual por acta No. 50 de fecha 27/11/2009, inscrita 10/03/2010, bajo el número 84905 del libro IX, la sociedad de referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificadas bajo el nombre de RADIOLOGICA SAS, teniendo como representante legal a la señora **LILIANA MEDINA ESPINOSA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No 63.481.113 de Bucaramanga, con domicilio en la Carrera 32 No. 49 # 76 Barrio Antiguo Campestre, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal y quien en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente Modificación al contrato No. **068-7-200059-23 (SFI 059),** previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 23 de Mayo de 2023 las partes suscribieron el contrato No. 068-7-200059-23 (SFI 059), el cual tiene por objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS DE IMAGENOLOGIA ESPECIALIZADA, QUE INCLUYA: RESONANCIAS, TOMOGRAFIAS, RADIOLOGIA ESPECIALIZADA (ECOGRAFIAS y RADIOGRAFIAS) SEGUN LISTADO DE CUPS (MODIFICADOS EN SU CLASIFICACION SEGÚN RESOLUCION 3495 de 2019), CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 de abril 27 de 2001, PARA EL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL (SSMP), PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIEREN LOS USUARIOS DE LA POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5, Igualmente, LOS SERVICIOS ORDENADOS POR TUTELA y LOS PROCEDIMIENTOS AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO" en las condiciones señaladas" de conformidad con la cláusula primera OBJETO. Por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($241.500.000) incluido IVA**, según la cláusula CUARTA valor del contrato y un plazo de ejecución hasta el 15 de septiembre de 2023.

2. Que el Plazo de Ejecución del contrato inició el pasado 01 de junio de 2023, con fundamento en la Comunicación oficial No. **GS-2023-077837 / REGI5 GRUCO JEFAT 17.5** suscrita por el jefe de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD** No.5, y donde se informa la ejecución hasta el 15 de septiembre de 2023.

3. Que el pasado 22 de junio 2023 las partes suscribieron la **MODIFICACIÓN 001** al contrato No. **068-7-200059-23 (SFI 059),** adicionando la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($72.432.780,00)** a la vigencia 2023, quedando un valor total de **TRESCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($313.932.780,00),** de la siguiente manera:

CONCEPTO	VIGENCIA 2023	VALOR TOTAL
VALOR INICIAL	$241.500.000,00	$241.500.000,00
MODIFICACION 1	$72.432.780,00	$72.432.780,00
TOTAL	$313.932.780,00	$313.932.780,00

4. Que el pasado 13 de septiembre de 2023, las partes acordaron legalizar la **MODIFICACIÓN 002**, al contrato No. **068-7-200059-23 (SFI 059),** a través de la cual se acuerda la ampliación y modificación del plazo de ejecución quedando de la siguiente manera: *"**PLAZO DE EJECUCION**: será a partir de la aprobación de garantía única y expedición de la carta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2023, o hasta agotar presupuesto o lo que primero ocurra."*

5. Que mediante comunicado oficial número **GS-2023-014254/RASES-ARSEG – 3.1** el Supervisor del contrato No. **068-7-200059-23 (SFI 059),** señora Capitán MARITZA LUBELLY BALAGUERA PARRA, solicita adición por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIA ($36.182.000,00)** a la vigencia 2023, *señalando como justificación: "...teniendo en cuenta que la fecha el saldo presupuestal con él que cuenta el contrato y con base en el consumo promedio mensual no alcanzaría para prestar servicios hasta el 30/11/2023, se hace necesario adicionar el presupuesto y de esa manera dar cumplimiento a la ejecución del 100%, del presupuesto asignado para la ejecución del contrato en mención... "*

6. Que mediante correo electrónico de fecha 22 de septiembre de 2023 la entidad **RADIOLOGICA SAS**, acepta la adición al contrato No. **068-7-200059-23 (SFI 059),**

7. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente MODIFICACIÓN No. 003 al contrato No. **068-7-200059-23 (SFI 059),**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar a la **CLAUSULA VALOR**, del contrato No. **068-7-200059-23 (SFI 059),** la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($36.182.000,00) INCLUIDO IVA** a la vigencia 2023, suma de que no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, quedando un valor total de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($350.114.780,00)**, distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	VIGENCIA 2023	VALOR TOTAL
VALOR INICIAL	$241.500.000,00	$241.500.000,00
MODIFICACION 001	$72.432.780,00	$72.432.780,00
MODIFICACION 003	$36.182.000,00	$36.182.000,00
TOTAL	$350.114.780,00	$350.114.780,00

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL – Para efectos de respaldar la presente MODIFICACIÓN se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 106823 de fecha 27/09/2023, por la jefe de Presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5.

CLÁUSULA TERCERA: La presente MODIFICACIÓN debe ser comunicada por el CONTRATISTA a la compañía aseguradora respectiva, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, debiendo la compañía aseguradora expedir la correspondiente modificación en la póliza de cumplimiento y/o de responsabilidad civil extracontractual, Y SEA REMITIDA AL CONTRATANTE.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás aspectos y Cláusulas del Contrato No. **068-7-200059-23 (SFI 059),** y sus modificaciones, que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente modificación al mencionado contrato, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente MODIFICACIÓN se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes. Para su ejecución, la presentación por parte del Contratista y la aprobación de la modificación de la Garantía única por parte del Contratante del certificado de modificación a la Garantía Única y certificación de aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal

Para constancia se firma en Bucaramanga a los, 29 SEP 2023

EL CONTRATANTE,

Teniente coronel **RICARDO PICO FIGUEREDO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5.

EL CONTRATISTA,

LILIANA MEDINA ESPINOSA
Representante Legal RADIOLOGICA SAS
NIT 890.205.283-8

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL						
POLICIA NACIONAL						
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5						
	SIIF			SFI		
	CDP	REG		CDP	REG	
		109423			998	
				SIIF	SFI	DESCRIPCION
UNIDAD ESTADISTICA				S30	AO	160102030-01522600
CTA	SUBC	OBJ	ORD			
PROG	SUBP	PRO Y	SUBPR	SUBO	REC	VALOR
02	02	02	009	003	16	$ 36.182.000,00
JEFE DE PRESUPUESTO						
FECHA		Septiembre 29/2023				

Elaboró: CT. ERIK GABRIL RAMOS MARZOLA
Jefe Grupo Contratos RASES No 5
Revisó: CT. Javier Orlando Martínez Cárdenas
Jefe Logístico y Financiero RASES
Revisó y Aprobó: CPS04 BRIGGITT D JAIMES H
Abogada Rases No.5
Fecha elaboración: 27/09/2023